

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16221** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 191/2020, se ha dictado en fecha 3/03/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Bagoi Keita Coulibaly, titular del NIF: 41.696.735-N y domiciliado en Calle San Francesc Xavier, número 8, 4º, 3ª, C.P. 07007 Palma de Mallorca.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Salvador Fornés Bover, con domicilio profesional en Palma, en la calle Omerlades 2A, 1º (07012) y dirección de correo-electrónico: salvador@rocaasesores.net

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200021506-1